EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VIII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes........... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 21 de Mayo de 1890.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta y Libreria de Alonso y Z Menendez
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 2.142

A LAS MADRES.
(Véase el anuncio en la 4.ª plana.)

LA FUNERARIA
DE
F. HONTIYUELO.

Servicio permanente dia y noche. Los avisos se dirigirán directamente á la Agencia.
CALLE MAYOR, NUM. 184.
(*Pasaderas de D.ª Ursula.*)

Sección editorial.

POR ADMINISTRACIÓN Ó POR ARRIENDO.

Próximo el dia en que la Corporación Municipal asociada de veinte vecinos elegidos por sorteo en la sesión del miércoles anterior, ha de resolver la forma en que se lleve á cabo la exacción del impuesto de consumos, una vez que al Estado contestó ya el Ayuntamiento de Palencia que aceptaba el cupo y le pagaria; el Alcalde Sr. Romero Herrero, de acuerdo con sus compañeros y siempre deseoso de acertar, convocó anteayer, como saben nuestros lectores, á una reunión de exconcejales y excoasociados, para inspirarse en la opinión que, emitida por estos, es de suponer que refleja la de la mayoria, á fin de conocer si debe optarse por la administración directa, ó por el arrendamiento.

Anoche tuvo lugar la reunión dicha, en el salon de actos del Palacio Consistorial, con regular concurrencia de los llamados y bastante público.

Nosotros que asistimos solamente como cronistas, cumpliendo el deber que tenemos de enterar á los que no fueron, vamos á reseñar la discusión como lo hacemos siempre en casos análogos, es decir, sin emitir opinión, puesto que no tratamos sino de reflejar la de los demás.

El Sr. Romero que ocupaba la presidencia, abrió la sesión, exponiendo en breves frases el objeto de ella y suplicando á los actuales concejales y vecinos que despues han de emitir su voto en la forma legal, se abstuvieran de hacer uso de la palabra ni significar en la votación su parecer.

Inmediatamente el Sr. Martinez Arto se levantó á exponer las razones por las que cree debe aceptarse mejor que el arriendo, la administración por el mismo municipio. Las razones del Sr. Arto, son idénticas á las expuestas por nuestro estimado colega *El Progreso de Castilla*: Que en la cobranza del impuesto no se ha de llevar idea de lucro como puede tenerla un arrendatario, sino aceptarlo como un medio de cubrir el presupuesto municipal; que el ayuntamiento, por tanto, y porque debe ser siempre amparo del contribuyente y no su vejador, tiene para este mayores consideraciones que la Junta Administrativa que en las cuestiones del arrendatario, atenida á la ley, castiga duramente y sin contemplaciones de ningun género al defraudador ó matutero, cuando este tal vez con solo una amonestación de la Alcaldia dejaria de serlo; que se ha pedido repetidas veces al Gobierno en contra del arrendamiento de consumos y ahora se le vendria á dar la razón en oposición á todo cuanto se escribió pidiendo volviera á ser administrado por la Corporación municipal y por último que la cifra de 445000 pesetas que como utilidad líquida aparece en el estado de recaudación de diferentes años, para el actual, no es lo que al Ayuntamiento entrega hoy el arrendatario, sino la cifra que se ha consignado en presupuesto, que desde luego dice no habrá quien la dé al anunciarse el remate.

El señor Romero le hizo la advertencia de que hay persona que eleve á esa suma el tipo de subasta, á lo que replicó el Sr. Martinez Arto que será quien no esté bien con sus intereses.

A continuación habló D. Casimiro Junco, manifestándose partidario del arrendamiento. Rebatiendo en primer término el argumento del Sr. Arto respecto á que la Administración por el Ayuntamiento no es ni puede ser tan dura ni vejatoria como lo son las Juntas Administrativas á que se ven sometidos los delincuentes, dice que tanto es una como otra, y así ha de ser porque no consiste en el Ayuntamiento sino en la propia ley de consumos irritante y odiosa. Hace notar que lo mismo funcionan las Juntas siendo administrado el impuesto, porque á los culpables debe castigarseles y de lo contrario, si se levantara la mano, ó no hubiera entereza de imposición como la tienen las Juntas, la debilidad traeria el abuso y esto la ruina y descrédito de la Corporación que lo consintiera. Insistió en que todo lo malo del impuesto está en la ley, que debiera haber desaparecido.

Respecto á si conviene ó no la administración, dijo que al ayuntamiento no puede convenirle porque son muchos los compromisos y disgustos que de ello se suceden.

Declaró que las exposiciones que se dirijían al Gobierno para que este no arrancase el impuesto á la administración municipal, no respondian sino á lo intención de que se ignorase el verdadero total de ingresos, para que los cupos no se elevaran.

Las circunstancias han variado,—decia el Sr. Junco,—y en Madrid y en provincias, hasta la prensa conviene en que todos los servicios deben arrendarse para que, limitándose las corporaciones á la administración de sus ingresos fijos, se evite la desmoralización y la crítica y la censura a que se exponian los concejales si por cualquiera causa, que no puede precisarse, los ingresos fueren menores de lo que se calcula.

Concluyó diciendo que lo que debe pedirse y con insistencia es la abolición del impuesto.

Volvió el Sr. Martinez Arto á usar de la palabra, y dijo que mientras con el arrendamiento las Juntas Administrativas funcionan diariamente, con la administración apenas si tienen necesidad de reunirse una ó dos veces al año, porque las amonestaciones del Alcalde y la vergüenza de presentarse ante este, bastan á evitar que el matute se estienda.

Dijo al Sr. Junco que no podia hacerse comparación alguna con el ayuntamiento de Madrid, porque solo allí sucede que los concejales no estén en buen concepto.

D. Ramiro Alvarez, manifestó que habia expuesto su opinión en la prensa y ahora no le habia convencido el Sr. Junco, porque nada nuevo le decia: que es todo lo absurda y tiranica que se quiera la ley de consumos, pero á mas de esto, se hace aun imposible la vida y desarrollo del comercio, la fabricación y la industria del exterior é interior de las poblaciones, por la intervención trabas y trastornos que puede imponer un arrendatario.

---

que llevaba el nombre de la Fougeraie. ¿Debes tu juzgar á tu señora?.. Si; van á casa de Todo-cuero, pero es preciso que lleguemos nosotros antes que ellos.

—¿Para que, señor sacristan?

—¿Para que? Asi el comandante como la señora marquesa aman con delirio á ese niño que creian ya perdido y ahora van á recuperar. Si llegamos nosotros los primeros, nos apoderamos de él y se le entregamos al comandante diciéndole: «Aqui teneis á vuestro hijo; perdónanos en su nombre» ni él ni la señora podran negarnos la gracia que le pedimos. El comandante es tambien de la Fougeraie y aunque delante de los *bleus* aparenta ser malo, tiene buen corazon! No estando presentes los soldados nos perdonará á todos.

Este caballeresco espediente tan conforme con el gusto y las ideas de los vendeanos llevó al mas alto grado la admiración de los circunstantes. Todos aplaudie-

los soldados evacuasen el pais. Ninguno de estos dos pareceres prevaleció.

El sacristán que era su cotidiano oráculo tomó la palabra y dijo:

—Escuchad, valientes de la Fougeraie: Si Díos y la santísima Virgen nos asisten, todavia queda un medio de ablandar el corazon del comandante. Ya sabeis adonde va con la señorita que Dios guarde.

Tres dias hacia que era el objeto de todas las conversaciones en la Fougeraie la seducción de Amelia y la impotente venganza del marques. Lo que oyeron los campesinos en la esplanada del castillo fué bastante para ponerlos al corriente de aquella larga historia.

—Si, respondió uno de ellos, van á casa de Todo-cuero á buscar el niño... el hijo de nuestra joven señora que se ha dejado engañar... Es una lastima que haya caido tal borron en una familia tan santa..

—¿Quien te mete á ti en eso? dijo el sacristan constante en su admiración á toda prueba y su respeto religioso por todo lo

ros de viaje en el mayor embarazo si los aldeanos no hubiésen cogido en brazos á su señora y á el ama de gobierno y trasportádolas hasta los sitios practicables del camino.

Despues de dos horas empleadas en esta penosa marcha al traves de los torrentes y lodazales en que algunas veces se metían hasta la rodilla, llegaron los viajeros á un sitio más montuoso y cuyo terreno habia resistido por su solidez á los estragos de las aguas. Iba ya siendo innecesario el auxilio de los aldeanos, y Courtin insistió en que se les mandase volver á la Fougeraie alegando que Gerónimo estaba indudablemente observando á la puerta de la cabaña y huiría con el niño al bosque, lo que no dejaria de originar nuevo retardo. El comandante reflexionó algunos momentos, y conociendo que dos hombres únicamente bastaban para cuidar de su guia á quien él tampoco perdia de vista, despidió el resto dirigiéndose á la comitiva con voz severa:

M.C.D.2022

Le contestó el Sr. Junco diciendo que ya conocia érale imposible convencer al Sr. Alvarez, porque este trae una opinión hecha que ha de sostener y de la que seria difícil sacarle en discusión tan breve. Añadió que con arrendamiento ó sin él el Ayuntamiento tiene representación en las Juntas Administrativas y por consiguiente juez y parte es de todos modos al deliberar. Dijo que precisamente el ayuntamiento cerraba las puertas, tenia vallas y hacia mas difícil la circulación al esterior y hoy un arrendatario ha de tenerlo abierto todo porque el ayuntamiento se lo manda é impone. Expuso tambien que los ayuntamientos lo que hacen es publicar diariamente la recaudación y no hay uno que no busque la gloria de obtener mayor suma, y como esto no se consigue sino oprimiendo y forzando, dá lo mismo que lo tenga sin arrendatario Terminó haciendo consideraciones sobre el estado ofrecido por el ayuntamiento, del cual deduce que el arrendamiento produce cuando menos 100,000 pesetas mas que la administración.

El Sr. Yagüez se manifestó tambien partidario del arrendamiento, fundándose en que la ley trae consigo iguales defectos por un medio que otro y es preferible aquel para el ayuntamiento.

Dice que le estraña se haya hablado tanto de los matuteros como haciéndoles el artículo y no se haya dicho nada del consumidor que es el verdadero interesado. Que este obtendria beneficio con rebajar las tarifas, pero que en la imposibilidad de rebajar, si se arrienda ó se administra lo mismo le debe dar al que paga de buena fé, mientras que por hacer menos sensible el castigo al matutero, lo que resultará será solo beneficio á este y ninguno al consumidor, porque tampoco cobra mas barato cuando introduce sin pagar lo que está obligado.

Encuentra en contradición al señor Arto que en la Liga Agraria, en Madrid, sostuvo que para que hubiera moralidad debia arrendarse todo, y hoy quiere que sea administrado el impuesto.

D. Hilario Diez, pregunta si recaudando por administración se rebajarán las tarifas y como el Sr. Alcalde le contestase que era imposible por estar aprobados los presupuestos, dijo el Sr. Diez que optaba por el arrendamiento, aunque entendía que siempre podia encontrarse algun beneficio estableciendo los conciertos ó derechos módicos con los almacenistas.

El Sr. Martinez Arto rectificó que al hablar de las vejaciones y abusos se referia al contribuyente de buena fe, y que en la Liga Agraria lo que pidió fué que se intervinieran las aduanas para evitar filtraciónes.

D. Isidoro Fuentes, habló también y empezó exponiendo que ningun miedo puede tener á un arrendatario el que obra siempre de buena fé, porque vá dispuesto á declarar y pagar las introduciones, y que no cree desventajoso el sistema para el Ayuntamiento, pero que viendo en favor de la idea de administración á la mayoria, como concejal experimentando se permitia dar el consejo de que á la dependencia del ramo de consumos se la debe leer desde el primer dia la ley marcial como á los militares, y hacer caer todo el castigo sobre el que falte á su obligación, y que además de esto si los concejales han de evitarse disgustos y compromisos, no sea colocado ni un dependiente, de la categoria que quiera, que tenga parentesco con los concejales.

Terminó repitiendo que el contribuyente de buena fé no debe temer la sancion de las Juntas Administrativas porque si estas no resuelven en justicia siempre queda el recurso de alzada á otra autoridad superior.

El Sr. Aliende habló para alusiones y entre otras cosas dijo que la administración por el municipio comienza siempre con escesivo celo y concluye por la indiferencia.

Resumido el debate por el Sr. Romero y hechas ademas por este algunas observaciones, los exconcejales y excoasociados votaron nominalmente resultando 25 votos á favor de que lo administre el ayuntamiento, 13 porque se arriende y dos que no dieron su parecer.

Durante la discusión, el público manifestó con demostraciones varias que la mayoria estaba por la administración, y asi se notó claramente al recibir mal las primeras frases del señor Junco, y al contestar inoportunamente á lo que decia el Sr. Fuentes.

Conocido el parecer de los convocados, cuya votación hay que tener presente que no tiene valor legal, queda ahora que el ayuntamiento y vecinos resuelvan.

¿Cómo?

No nos atrevemos á aventurarlo.

M.

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 19 de Mayo de 1890.

Sr. Director:

Hace buen tiempo pero domina una escasez tal de noticias que nos trae acongojados á nosotros los periodistas obligados á escribir á los lectores haya buenos ó haya malos materiales.

Los políticos no dejan de la mano el tema de la futura crisis, combatiéndose mútuamente y apoyando cada cual la solución que mejor cuadra á sus deseos. Los ministeriales que han llevado á *El Imparcial* á la campaña de pedir la caida de Sagasta han descubierto hoy el juego, pues abogan ya sin rebozo por un ministerio Montero Rios, como se venia diciendo hace tiempo poco menos que en broma.

Suponíase que en esta conjura entraba Castelar, pero ya todo el mundo esta persuadido que el gran tribuno continua en la misma actitud conocida de antes. Lo que hay es que algunos ó muchos de sus amigos tienen grandes deseos de llamarse ministeriales y que desean por tanto ver aprobado el sufragio para echarse á buscar la hoja de parra que ponerse al pasar de la República à la monarquia. Estos elementos que son bien exiguos hacen el diablo á cuatro con el objeto de que haga Sagasta las elecciones y poder ellos venir al parlamento como ministeriales.

En las Cortes ha habido mucha tranquilidad. En el Congreso Becerro de Bengoa ha presentado una notabilísima proposición pidiendo el establecimiento de un ministerio de agricultura; y ciertamente que aquí en esta nacion donde el total que exportamos está constituido casi todo por productos del suelo bien merece atenderse en primer término á las poderosas industrias que se agrupan bajo el nombre de agricultura. Despues se han seguido discutiendo los presupuestos ante escasísimo número de diputados.

Antes el Sr. Allende de Salazar presentó una proposición incidental para discutir los sucesos de Bilbao, pronunciando con tal motivo un discurso que contestó Capdepón. Este debate no tuvo interés, concretándose á dirigir al gobierno algunas censuras el diputado conservador, de que se defendió el ministro de la Gobernación.—En los pasillos se ha comentado una larga conferencia celebrada entre Lopez Dominguez y Sagasta en el despacho de ministros.—Los dictámenes de las comisiones mixtas de sufragio y de empleados se han puesto en limpio y han sido firmados y leidos en forma.

La *Gaceta* no contiene disposiciones de importancia.—En los centros oficiales reina calma y tranquilidad: en el ayuntamiento se trabaja por dar amenidad á los festejos y en la sesión se discuten los presupuestos, habiendo quedado ayer aprobados los ingresos. Mellado hace esfuerzos por ver como cesa la subida de la carne, mal que no podrà remediarse sino mediante un régimen de libertad que acabe con los monopolios artificiales qua abruman y encarecen la vida en esta dichosa villa.—Se trata de costear un mausoleo á Plasencia.—El conde de Heredia Spinola mejora de su grave enfermedad.

El Fomento de las Artes eligió presidente de la sección jurídica á Azcárate.—El conde de Casa-Sedano dió anoche un banquete en honor del jefe del partido conservador.—Azcárate Silvela y Canalejas aceptan el nombramiento de vocales de la comisió

—Mozos de la Fougeraie, Amelia os agradece vuestros cuidados, mas no son ya necesarios. Vuestro celo puede atenuar el delito que habeis cometido yendo á quemar el castillo de Trecieres, pero de ningun modo le escusa: volveos, y esperadme en la aldea. Esta tarde sabreis mi decisión.

Los campesinos se detuvieron consternados al oir las palabras del jefe repuolicano; saludaron y dieron algunos pasos hacia atras.

—Carlos, dijo la joven cuando vió que los aldeanos no podían oirla, ¿piensas tratar con rigor á esos desgraciados? ¿Olvidas quien era su jefe?..

—Tranquilízate, Amelia, murmuró el comandante sonriéndose: solo quiero atemorizarlos; ya verás como los despido á la tarde con una fraternal amonestación. Me es imposible hoy castigar á nadie... y por lo mismo, querida, tiemblo cuando pienso que he de dar cuenta de mi comisión en el cuartel general... Se me acusa-

rá de benigno y me reprenderán el que no haya ejercido lo que allí se llama *rigores saludables*... Además, todos esos hombres son traidores y asesinos y se debe hacer un escarmiento...

—¡Demonio! dijo Courtin que escuchaba este diálogo á pocos pasos aparentando indiferencia, bien hice yo en tomar represalias ¡Oh! dichoso rapazuelo, ya no te maldigo como antes; á no ser por ti me hubiera hecho fusilar tu padre para escarmiento...

Los mozos de la Fougeraie no habian seguido el camino de la aldea como les mandara el comandante. Tal efecto habian producido en ellos las palabras de Carlos que no dudaban ejercería aquella tarde su justicia en los culpables, es decir, en todos ellos porque todos lo eran. Formaron una especie de consejo, presidido por el sacristan, y trataron si debian volver al pueblo y esperar alli el castigo o si seria mas conveniente huir al campo hasta que

ron con entusiasmo la proposición d sacristan.

—¡Si, si, aprobado! dijeron los campe sinos.

—Pues bien: á derecha é izquierd cada uno por su lado. Nos reuniremos e casa de Todo-cuero, de quien Dios n preserve!

Dispersáronse todos por el bosque caminaban con ajilidad empleando m precauciones para no ser vistos de los vi jeros y poder llegar á tiempo.

Un cuarto de hora despues llegaba Courtin y los que le acompañaban á la c ma de la colina que, como hemos dich se alzaba en frente de la cabaña de Tod cuero. Descubríase desde alli un esten paisaje cuyo centro ocupaba la cabaña d cazador de víboras. El sol que brilla magestuosamente permitia ver los objet á una gran distancia y el aire era puro trasparente como suele suceder en las m ñanas que siguen á una noche de tem pestad.

M.C.D.2022

de códigos. La Asamblea de Contribuyentes se halla celebrando sesión: se han tratado temas muy interesantes y con mucho lucimiento.—Anoche estuvo concurrida la información arancelaria en el ministerio de Hacienda.—Isabel II ha llegado á Vindsor y regresará á Paris para fin de mes.—Los telegramas de provincias no contienen novedades.

Suyo afmo.—F.

Madrid y Provincias.

En Jerez de la Frontera vivia una viuda con un hijo suyo, jóven de veintiun años, el cual regresaba hace pocos dias del campo bastante embriagado.

Al reconvenirle por su mala conducta la infeliz madre recibió en el bajo vientre una terrible puñalada, y no satisfecho con esto, el desnaturalizado hijo la persiguió en su huida hasta destrozarle la cabeza, dejándola casi espirante.

El parricida se halla preso.

Parece que el Gobierno, á semejanza de lo que se ha propuesto llevar á cabo el Ministerio de la vecina república, dictará una medida para la expulsión de España de los trabajadores extrangeros que tratan de alterar la paz y provocar disturbios entre las clases obreras.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión ordinaria celebrada hoy se ha reducido únicamente á la aprobación del acta de la anterior y acordar se adicione al padron de vecinos á Saturnino Vicente, peón caminero que lo solicitaba.

Han asistido: el Sr. Romero que ocupó la presidencia, y los Sres. Ortega Fernandez, Ortega Bernal, Pereétegui, Lopez, Polo, Tejerina, Gallán, Villumbrales, Villarán, Sanchez, Morrondo, Diez Anton, Sanjuan, Herrero y Arroyo.

Para mañana está señalada la vista de la causa seguida en el juzgado de Frechilla contra José Merino Fernandez, por el delito de homicidio defendiendo al acusado el Sr. Reyero y representándole el Sr. Gomez. En esta causa ha de entender el jurado.

Metida en un saquito y este colgado de la reja de una Venta ha sido encontrada en Areños (Redondo) una criatura recien nacida.

En el juzgado de instrucción de Saldaña y municipal de Villota del Páramo se subastarán el dia 14 del próximo Junio varias fincas embargadas á Marcos Toribio Bartolomé para pago de costas en causa por atentado contra un agente de la autoridad.

Por edicto de la fiscalia de la Zona militar de Santander, se llama por término de veinte dias al soldado destinado á Ultramar José del Rio Proaño, para que declare en el sumario que se le ha formado por el delito de deserción.

Esta noche á las ocho se reunirá el Club de Velocipedistas de esta capital, para ultimar algunos detalles referentes á las carreras próximas.

En el acreditado *Boletin* que publica Noherlesoom nos encontramos las siguientes noticias:

«*Lunes* 19.—Es el dia en que suponemos ha de llegar á nuestra Península la tempestad.

Esta consistirá en un cambio de situación en las condiciones de la atmósfera, en el rumbo y fuerza del viento y en la temperatura. El centro de acción, que en el dia anterior estaba en el Mediterraneo, pasará rápidamente al Océano Altlántico; el viento cambiara del S y SE. al SO., soplando fresco. Es probable que continuen las lluvias y sean bastante generales en la Península.

Martes 20.—El núcleo de la tempestad pasará en este dia por España, produciendo lluvias generales y tormentas, vientos duros del SO. y temporal en nuestros mares.

Miércoles 21.—Seguirá su camino hacia el Nordeste el centro tempestuoso que suponemos situado en este dia entre el Mediodia de Inglaterra y Noroeste de Francia. Por lo cual creemos que se ha de modificar el régimen de los vientos, pasando hacia el Oeste y Noroeste en nuestra península, y esto producirá un descenso en la temperatura, Todavia continuaran en España las lluvias siendo bastante generales, pero con menos intensidad que en el dia anterior, señalándose principalmente en las regiones Septentrional y Nordeste.

Desde el miércoles 21 hasta el sábado 24 deberá evolucionar la tempestad, encaminándose desde el Noroeste de Europa hacia el Sudeste. Para nuestra Peninsula constituirá un régimen anticiclónico, que producirá vientos de entre NE. y SE., y descenso en la temperatura.

Del 23 al 24 serán los dias de máxima intensidad en nuestra Península de este régimen anticiclónico, sintiéndose principalmente en las regiones del Nordeste y en las provincias vecinas del Mediterrano, donde habrá temporal. La zona de las lluvias se extenderá principalmente por las regiones dichas pero la baja de la temperatura será general, con especialidad desde el dia 24

Desde el 25 hasta el 31, por punto general, imperará, aunque sin fijeza, el buen tiempo; pero de este grupo hay que segregar los dias 26, 28 y 29, que serán de tiempo variable. Porque en dichos dias, 26, 28 y 29, se sentirá en nuestra Península la influencia de una depresión en el NO. de Europa.

Aunque el trazado de la trayectoria revela desde luego que pasará esta invasión del Atlántico, lejos de nuestras costas, estos movimientos no son tan aislados ni de limites tan circunscritos que no afecten á dilatadas regiones.

Por eso creemos que se sentirá en España la influencia de la depresion del dia 26, y la de esta borrasca en los dias 28 y 29, particularmente en las regiones del Noroeste, Norte y del Nordeste, produciendo lluvias y vientos de entre Oeste y Noroeste.—*Noherlesoom*.

El guarda del campo de Grijota ha recogido en término de dicho pueblo un potro y una yegua que se hallaban desmandados.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Salvador Garcia Rubio, oficial 3.° de la Administración de Correos de Valladolid, para la Estafeta de cambio de Venta de Baños, habiendo sido destinado en su lugar D. Ramon Miranda Miranda.

Con el presente número acompamos un prospecto referente á la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y academias de medicina, la ZARZAPARRILLA del DR. AYER es la mas eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con MEDALLA DE ORO en la Universal de Barcelona.

Los exámenes oficiales de prueba de curso tendrán lugar en est Instituto los dias que á continuación expresamos.

Primer curso de latin y Castellano, los dias 10 y 11 á las ocho y media de la mañana y cuatro de la tarde, formando tribunal los señores Alvarez Vega, Raboso y Fernandez Oliva; *Latin y Castellano segundo curso*, los dias 9 y 10 á las mismas horas; tribunal los señores Cuesta, Alvarez Vega y Fernandez Oliva; los dias 2 y 3 por el mismo tribunal y á las mismas horas, *Retórica y Poética*; *Geografia* los dias 11 y 12; tribunal los señores Chamorro, Raboso y Fernandez Oliva; *Historia de España* los dias 6 y 7; tribunal los señores Alvarez Vega, Chamorro y Raboso; *Historia Universal* los dias 4 y 6; tribunal los señores Chamorro, Cuesta y Fernandez Oliva; *Psicologia, Lógica y Etica* el dia 2 á las 8 y media de la mañana, tribunal los señores Alvarez Vega, Raboso y Chamorro; *Primero y segundo curso de frances* los dias 1 y 2 de Julio á las ocho y media; tribunal los señores Chamorro Raboso y Fernandez Oliva; *Aritmética y Algebra* el dia 7; tribunal los señores Inojal, Llamas y Hernandez; *Geometria* el dia 6; tribunal los señores Inojal, Llamas y Palacio Rugama; *Fisica y Química* el dia 4; tribunal los señores Llamas, Hernandez y Palacio Rugama; *Historia Natural* el dia 2; tribunal los señores Ochoa, Hernandez y Palacio Rugama.

Loa exámenes de enseñanza doméstica y privada tendrán lugar á continuación de los oficiales y los ejercicios á premios y grados se anunciarán oportunamente.

En breve publicará el *Boletin oficial* una circular recomendando á los cazadores tengan cuidado de no matar las palomas mensajeras (caso de que alguna cruzase por los términos de esta provincia) por haber empezado la educación en los palomares de Guadalajara, Zaragoza, Jaca, Pamplona y Ciudad-Rodrigo.

Durante la primera quincena del presente mes, se han expedido por el gobierno de provincia tres licencias de uso de armas y una de pesca.

Mañana jueves dará principio la serie de representaciones que se propone dar en este teatro la compañia dirigida por el eminente primer actor D. José Mata y en la que figura la distinguida primera actriz D.ª Julia Cicera.

El anuncio de esta función le verán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

Convocada la Junta provincial de Beneficencia para el dia de hoy y habiendo asistido al despacho del señor Gobernador la mayoría de ella, como un acto de deferencia á la primera autoridad de la provincia, los concurrentes parece se negaron en absoluto á constituirse en sesión por no haber sido resuelto aun nada respecto á la admisión ó no de la dimisión de sus cargos que presentaron y no creer podian ocuparse de los asuntos pendientes.

Notas mercantiles.

VECILLA (Valladolid), 18.—El estado de los campos es regular. Tiempo bueno. Con tendencia al firme se vendió lo presentado que fué bastante al precio de 35 rs, trigo de 94 libras y de 19 á 20 la fanega de cebada.

El Corresponsal.

STA. MARIA DEL CAMPO, (Burgos).—Las labores del campo se atrasan bastante por el tiempo de lluvias que son abundantes.

Se han vendido 200 fanegas trigo de 34 á 35; 16 de centeno de 23 á 24; 20 de cebada de 22 á 23; avena de 13 a 14; garbanzos de 80 á 90; titos de 24 á 25; patatas de 3 á 4 rs. arroba.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 21 (2,30 t.)

La Asamblea de Contribuyentes ha acordado la creación de un Directorio en Madrid. Hoy dará término á sus tareas.

Las huelgas han terminado por completo.

Han ocurrido disturbios en Argelia.

El Corresponsal.

Cultos

Jueves.—Santa Rita de Casia y Santa Quiteria.

En las Recoletas hay función á Santa Rita con Misa solemne y exposición de S. D. M. á las diez de la mañana, y sermón que predicará el Sr. D. Eusebio Cea.

Espectáculos para mañana.

TEATRO

1.ª de abono

1.° Sinfonia

2.° La comedia en tres actos de D. Ventura de la Vega

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS

3.° El juguete cómico en un acto

¡MI MISMA CARA!

A las 8 y media.

Entrada general 1 peseta.

GRAJEAS SAEZ.

de composición vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las *Irritaciones* y catarros, *Blenorragia*, (purgación), *Gonorrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vias urinarias. De venta en Palencia, farmacia y Droguería de los Sres. Fuentes é hijo á 12 reales frasco y principales farmacias y Droguerias de España. Por correo certificado 16 rs.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.—Léase el prospecto que se dá gratis.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | **SECCION DE ANUNCIOS** | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS.

Los **legitimos chocolates**, de los **RR. Padres Benedictinos** son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un **exquisito chocolate** deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más **delicado** y de **fácil digestión** que puede ofrecerse á los **convalecientes, niños** y **ancianos**.

Véndese en toda España á los precios de **2, 2,50** y **3** pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan **instrucciones** en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, **exigiendo siempre**, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los **Escudos de la Orden** en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

En Palencia: Se solicitan órdenes para su venta.
Representantes para toda España: Compª. Fabril Tena Sevilla.

A LAS MADRES.

Ningun servicio de mayor importancia puede prestarse á una madre de familia, como el de facilitarla, en remplazo de la lactancia, alimento para sus hijos que siendo muy nutritivo, reuna las condiciones de ser sano, digestivo y económico.

Al efecto, la DROGUERIA DE FUENTES importa directamente de Vevey (Suiza) *Harina lacteada Nestlé* que ofrece siempre fresca y al precio de *cinco y medio reales bote* por ponerla al alcance de todas las fortunas.

Mayor pral. números 116 y 118.

CONSUNCION

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,
descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.
y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENSES y PROFILACTICAS** que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO È INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principoles farmacias.

Todos los modelos 2,50 pesetas semanales

Máquinas SINGER para coser

Las que han alcanzado mayor popularidad.

PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES.

Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK.

Para evitar engaños, cómprese solamente en las sucursales de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER ó á sus agentes autorizados.

Sucursal en Palencia

21,--CALLE MAYOR PRINCIPAL.--21.

Algodón, sedas, agujas y piezas sueltas

Accesorios para toda clase de costura

Enseñanza gratis a domicilio

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitiro color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLAS HOUDÉ

A LA COCAÏNA

Gracias á sus propiedades anestesicas, las **PASTILLAS HOUDÉ** procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las **Enfermedades de la Garganta**, las **Ronqueras**, las **Extinciones de la Voz**, las **Laringitis**, las **Anginas** y los **Accesos de Asma**.

Contribuyen á hacer desaparecer los **Comezones, Pruritos, Sensaciones de irritación** y á tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan á los *Oratores, Cantantes* y *Profesores*; hacen la voz más clara y sonora. Son utilisimas para combatir las **Enfermedades del Esófago y del Estómago**—Por Menor: En todas las Farmacias.

Depósito General **A. HOUDÉ,** *Farmaceutico, PARIS*

LA URBANA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN EL AÑO DE 1838.

Capital social, primas y reservas 52.388.288 de pesetas.
Ha satisfecho por incendios, solo en el año de 1887, *4,290.614 pts.*

Teniendo en cuenta su gran capital social y extensión inmensa de sus operaciones hace que sea una de las primeras que funcionan en España.

Desde su fundación tiene vida propia, y no está unida á ninguna otra Compañía.

Director en las provincias de Burgos y Palencia,

D. José Martin Garcia—Representante en esta Ciudad D. Felix Arroyo de la Hera.—Mazorqueros, 1 y 3.

Pensionistas de Ultramar.

LOS SRES. JOSÉ LACRET MORLOT
SOCIEDAD EN COMANDITA,

Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipos con un descuento moderado.

Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si asi lo desean.

Compran valores y créditos del Tesoro de esta isla y en todas cantidades.

Se hacen cargo de alquíleres de edificios y otros cobros.

Para referencias, garantía y pago dirigirse en esta localidad P. Herrero y compañía, Banqueros.

José Lacret Morlot, Habana, 95, apartado 172.—Cable: Lacret, Habana.

EXCELENTE OCASION.

Se vende una magnifica edición de la Historia de España, en seis tomos, encuadernada en tela con planchas doradas, folio mayor, papel glaseado, con preciosas láminas al cromo y multitud de grabados, por D. Modesto de la Fuente, y con la colaboración de D. Andrés Borrego y don Antonio Pirala, obra editada en la Casa de los Sres. Montaner y Simón y Compañía de Barcelona.

También se vende una Historia Universal en seis tomos, folio mayor, papel glaseado, escrita por Cesar Cantú y publicada bajo la dirección de D. Rafael del Castillo, encuadernada en tela con planchas, y editada como la anterior en la casa de los Sres. Montaner y Simón y Compañia.

Ambas obras se hallan completamente nuevas y pueden verlas las personas que las deseen en la imprenta de este DIARIO.

SE ARRIENDA

Los cuatro pisos de la casa número 1 de la calle de la Cestilla esquina a la Mayor pral.

Para tratar con su dueño, D. Demetrio Ortega, Mayor pral. 230.

CABRA.

Se vende una con su cria. Dirigirse á la imprenta de este DIARIO.

Se vende una casa en la calle de San Juan, núm. 32. Se dará barata. En la misma daran razon.

GUANTES

En la sombrereria de Saturnino Gonzalez se ha recibido un completo y variado surtido de todos los colores en pieles de castor, rusia, suecia y otras clases para señoras y caballeros, como asi mismo mitones y mosquiteros de la mas alta novedad,

Precios económicos.

M.C.D.2022